Procuraduría General de la República

ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 24/2012

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 08 días del mes de Noviembre del año dos mil doce, siendo las 13:00 horas se reúnen en el local de la Procuraduría General de la República, sito en las calles Cerro Corá Nº 2.249 e/22 de Septiembre y Vice Presidente Sánchez, los integrantes del Comité de Evaluación compuesto por el Abog. Alfredo Romero Gómez, Asesor Jurídico; la Abog. Lorena Cristaldo Laug, Directora General Jurídica; Lic. Antonio José Auada Quintana, Director General de Gabinete; Lic. Rosa Erica González, Directora General de Relaciones Interinstitucionales y Comunicación, Lic. Laura Beatriz Paredes Monzón, Directora de Servicios Generales y Encargada de Patrimonio y el Sr. Abel Eduardo León B., Responsable del Área de Rendición de Cuentas, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el llamado a Contratación Directa para Adquisición de Equipos Informáticos para la Procuraduría General de la República.

Se deja constancia que este acto de Evaluación se realiza como complemento de la reunión celebrada en fecha 06 de Noviembre del corriente, donde se decidió solicitar a las Empresas que presentan las ofertas más bajas en todos Ítems, remitir a este Comité documentación formal no contenida en las ofertas, consistente en catálogos demostrativos que contengan el modelo con las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, así como la Autorización de Fabricante o Distribuidor de la marca ofertada para el territorio paraguayo, según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Lo solicitado a las Empresas INTERPRO, BIOS INFORMÁTICA y CS COMERCIAL, corresponde a la aclaración con respecto al Ítem 4 - Scanner, debido a que existen dudas sobre el modelo citado en las ofertas presentadas, en comparación con las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones, específicamente a la conectividad Ethernet, no contenida en el modelo y marca ofertada, a fin de garantizar la adquisición de equipos acorde a las necesidades solicitadas, con un plazo, hasta las 12:00 hs del día jueves 08 de noviembre del corriente, basándose en lo estipulado en el Art. 59 del Decreto Reglamentario 21.909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que dice que, "a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante..."; y "si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada…".

ANTECEDENTES

- El tipo de procedimiento utilizado es de CONTRATACIÓN DIRECTA conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios.
- El procedimiento de contratación se realizó conforme a lo previsto en el I.D. PAC Nº 244.669, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, según la Resolución P.G.R. Nº 218 de fecha 24 de Septiembre del corriente, "Por la cual se autoriza el llamado del Rubro 540 – CD Nº 21/12 "Adquisición de Equipos Informáticos para la Procuraduría General de la República".

Dr. ALFREDO ROMERO GÓMEZ
Mat. C.S.J. Nº 3.985
Asesor Legal
Procuraduría General de la República

- El CDP Nº 001554 de fecha 18 de Septiembre de 2012, certifica que la disponibilidad para sufragar la presente contratación asciende a **guaraníes ciento veinte y cuatro millones setecientos mil (Gs. 124.700.000),** para el Ejercicio Fiscal 2012.
- El llamado se realiza por Ítems;
  1- Ítem 1 : Computadora Personal (PC)
  2- Ítem 2: Notebook
  3- Ítem 3: Fotocopiadora multifunción
  4- Ítem 4: Scanner.
  5- Ítem 5: Impresora de chorro de tinta.
  6- Ítem 6: Switch de 48 puertos.
  7- Ítem 7: Access Point.
  8- Ítem 8: Calculadora con impresora.
- El acto de apertura de sobres se realizó en fecha 10/10/2012 según Acta de Apertura Nº 30/2012. Presentaron oferta las siguientes Empresas:

Empresas	Ofertas
1- SHIROSAWA CO. S.A.I.C. (Ítem 3)	12.330.000
2- V.R. S.A. (Ítems 1, 2, 4, 5, 6 y 8)	135.928.000
3- MOLMAN S.A. (Ítems 5 y 8)	5.568.000
4- COMPU SHOP (Ítem 1)	84.832.000
5- SDA S.A. (Ítems 1 y 2)	92.712.000
6- INFOPY (Ítems 1, 2, 4, 5 y 8)	117.275.000
7- INTERPRO (Ítem 1, 2, 4, 5, 6 y 7)	114.480.000
8- BIOS INFORMÁTICA (Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8)	104.750.000
9- CS COMERCIAL (Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8)	124.200.000
10- INFOSYSTEMS (Ítems 1 y 5)	78.710.000

- Se adjunta Planilla con los precios detallados de todos los Ítems presentados por los oferentes.

- Al cierre del plazo estipulado para la presentación de lo solicitado, se obtiene el siguiente resultado:

  1- BIOS INFORMÁTICA
     a. *Solicitud de catálogos con especificaciones técnicas*: Ítem 4 - Scanner remitido, pero no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas; Ítem 5 – Impresora a chorro de tinta, remitido y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas; Ítem 8 – Calculadora con impresora, no remitido.
     b. *Autorización del Fabricante o Distribuidor de la marca ofertada en el Ítem 3 (Fotocopia Autenticada)*: No cumple.
  2- INTERPRO
     a. *Catálogo explicativo:* Ítem 2 – NoteBook remitido, pero se observa que la oferta presentada contiene inconsistencias con respecto a las especificaciones técnicas, presentada posteriormente.
  3- INFOPY
     a. *Catálogo explicativo*: Item 2 y 6 remitido y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.
  4- CS COMERCIAL

Dr. ALFREDO ROMERO GÓMEZ
Mat. C.S.J. Nº 3.985
Asesor Legal
Procuraduría General de la República

a. Catálogo explicativos: Ítem 8 – Calculadora con impresora, remitido y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.
b. Balance General y Estados de Resultado, que se encuentra pendiente y no acompaña la oferta: Remitido.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Conforme a las condiciones determinadas en el punto 17 "Criterios para la Evaluación y comparación de las ofertas del pliego de bases y condiciones, y conforme al art. 61 punto 1 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", fueron examinados el cumplimiento de la documentación de carácter sustancial, así también la capacidad económica – financiera y técnica de las ofertas presentadas.

1. **ITEM 1 – Computadora Personal (PC):**

- La empresa INFOSYSTEMS, presenta la oferta más baja, contiene la totalidad de la documentación de carácter sustancial y se ajusta a las condiciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a las características técnicas y de calidad.

2. **ITEM 2 – Notebook**

- La empresa INTERPRO, presenta la oferta más baja pero con respecto a las características específicas del bien, se observan inconsistencias entre los detalles del modelo del catálogo remitido originalmente y la descripción del modelo presentado al pedido de aclaración sobre este bien, por lo que se procede al estudio de la siguiente oferta más baja, que corresponde a;
- La empresa INFOPY cumple con las especificaciones técnicas y de calidad solicitadas en el pliego de bases y condiciones, y cuenta con todos los documentos de carácter sustancial.

3. **ITEM 3 – Fotocopiadora Multifunción.**

- BIOS INFORMÁTICA, cuenta con la oferta más baja, pero no remite constancia de Autorización otorgada por el Fabricante o Distribuidor para comercializar y/o Representar dentro de la República del Paraguay, solicitado en las especificaciones por lo que se procede a estudiar la siguiente oferta más baja, que;
- Corresponde a la Empresa SHIROSAWA CO. S.A.I.C., que cuenta con todas las documentaciones de carácter sustancial, como también la Autorización del Fabricante y cumple con las condiciones técnicas y de calidad solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

4. **ITEM 4 – Scanner.**

- La empresa BIOS Informática y la empresa INTERPRO presentan igual precio y son los más bajos, pero al solicitar aclaración de los modelos ofertados, los mismos no cumplen con las especificaciones referentes a la conectividad ETHERNET; de la misma manera la siguiente oferta más baja presentada por CS COMERCIAL, corresponde al mismo modelo. Por lo tanto no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.
- La siguiente oferta más baja es presentada por la empresa INFOPY a quien se le solicita aclaración de las características técnicas presentadas del modelo ofertado, y se observa que cumple con todos los requisitos solicitados, tanto técnicas como de calidad, y cuenta con toda la documentación de carácter sustancial.

5. **ITEM 5 – Impresora a chorro de tinta.**

- La empresa BIOS INFORMATICA es la que presenta la oferta más baja, al cierre del plazo presenta la documentación solicitada y las documentaciones de carácter sustancial, cumpliendo con las especificaciones técnicas y de calidad solicitadas en el PBC.

6. **ITEM 6 – Switch de 48 puertos.**

Dr. ALFREDO ROMERO GÓMEZ
Mat. C.S.J. Nº 3.985
Asesor Legal
Procuraduría General de la República

- La empresa VR S.A. presenta la oferta más baja, contiene toda la documentación de carácter sustancial y cumple con las especificaciones del PBC.

7. **ITEM 7 – Access Point.**

- Se observa que no existen tres ofertas susceptibles de estudio para comparación debido a que una sola empresa es la que cotiza este Ítem, pero al tratarse de un equipamiento necesario y la urgencia de contar con el mismo, este comité recomienda aceptar la oferta y adjudicar a la empresa INTERPRO, ya que cumple con las condiciones técnicas y de calidad solicitadas y contiene la documentación de carácter sustancial requerida.

8. **ITEM 8 – Calculadora con impresora.**

- BIOS INFORMATICA presenta la oferta más baja, pero al cierre del plazo en el cual este Comité solicita catálogo, no siendo remitido, se procede al análisis de la siguiente oferta más baja, que corresponde a:
- La empresa MOLMAN S.A., cuenta con toda la documentación de carácter sustancial, pero se observa que en la última página de la oferta no consta la firma del oferente, siendo un requisito que las ofertas se encuentren debidamente foliadas y firmadas en su totalidad. Se procede al análisis de la siguiente oferta más baja, correspondiente a:
- La empresa CS COMERCIAL, contiene toda la documentación de carácter sustancial, cumple con las especificaciones técnicas y remite catálogos y documentos pendientes en la Constancia del SIPE solicitados por este Comité.

Se observa que se da cumplimiento a la presentación de la documentación de carácter sustancial, y los mismos se ajustan a los requisitos establecidos en las instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa, preparados por la UOC Institucional, por lo tanto:

Conclusión

- Conforme a los criterios estipulados en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a las siguientes empresas:

1- INFOSYSTEMS por un total de guaraníes setenta y cuatro millones ochocientos ochenta mil (Gs. 74.880.000), para la provisión de:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Cantidad	MONTO
1	Computadora Personal (PC)	32	74.880.000
Total			74.880.000

2. *SHIROSAWA CO. S.A.I.C.* por un total de guaraníes doce millones trescientos treinta mil (Gs. 12.330.000), para la provisión de:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Cantidad	MONTO
3	Fotocopiadora Multifunción	2	12.330.000
Total			12.330.000

Dr. ALFREDO ROMERO GÓMEZ
Mat. C.S.J. Nº 3.985
Asesor Legal
Procuraduría General de la República

3. *INFOPY* por un total de guaraníes diez millones cuatrocientos mil (Gs. 10.400.000), para la provisión de:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Cantidad	MONTO
2	NoteBook	1	3.800.000
4	Scanner	1	6.600.000
Total			10.400.000

4. *BIOS INFORMÁTICA* por un total de guaraníes tres millones doscientos mil (Gs. 3.200.000), para la provisión de:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Cantidad	MONTO
5	Impresora a chorro de tinta	10	3.200.000
Total			3.200.000

5. *VR S.A.* por un total de guaraníes setecientos cuarenta mil (Gs. 740.000), para la provisión de:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Cantidad	MONTO
6	Switch de 48 puertos	1	740.000
Total			740.000

6. *INTERPRO* por un total de guaraníes setecientos treinta mil (Gs. 730.000), para la provisión de:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Cantidad	MONTO
7	Access Point	1	730.000
Total			730.000

7. *CS COMERCIAL* por un total de guaraníes setecientos cincuenta mil (Gs. 750.000), para la provisión de:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Cantidad	MONTO
8	Calculadoras con impresora	3	750.000
Total			750.000

Conforme al Anexo 2 (Planilla de precios) y Anexo 3 (Especificaciones Técnicas) presentadas por los oferentes.

Precio total ofertado por todos los Ítems: guaraníes ciento tres millones treinta mil. (Gs. 103.030.000).
Disponibilidad presupuestaria: guaraníes Ciento veinte y cuatro millones setecientos mil (Gs. 124.700.000).

Finalmente, conforme al art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la máxima autoridad de la Institución, será quien resuelva sobre la adjudicación.

Se da lectura al contenido del Acta, finalizando la reunión a las 14:00 horas, con la firma de los integrantes del Comité Evaluador en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.-

EDUARDO LEÓN BRÍTEZ
Responsable Rendición de Cuentas
Procuraduría General de la República

Lic. Rosa Erica González
Directora Gral. de Relaciones Interinstitucionales y Comunicaciones

Abog. LORENA CRISTALDO LAUG
Mat. C.S.J. Nº 17.717
Directora General Jurídica
Procuraduría General de la República

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República